



**DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA L.P. N° 09/2025
MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN PLAZA DE PUERTO
TRANQUILO, COMUNA DE RÍO IBAÑEZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1117

Coyhaique , 1 de julio de 2025

VISTOS:

De conformidad a los artículos 6°, 7° de la Constitución Política de la República; La Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; La Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las facultades que me confieren D.L. N°1.305/75 (V. y U.); La Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República; El D.S. N°127/1977 (V. y U.) Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de obras para los servicios de Vivienda y Urbanización; Lo establecido en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; El Decreto Exento RA N°272/43/2024 de fecha 01 de agosto de 2024 (V. y U.).

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 950 de fecha 11 de junio de 2025, que aprueba las Bases para el llamado de la L.P. N° 09/2025: **"MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN PLAZA DE PUERTO TRANQUILO, COMUNA DE RÍO IBAÑEZ"**.
- 2.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 09/2025 de las Licitaciones indicadas en el considerando 1., de la presente resolución.
- 3.- La Resolución Exenta N° 213 de fecha 12 de junio de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionario designados de esa dependencia.
- 4.- El correo electrónico de fecha 27 junio del 2025 del Jefe Departamento de Planes y Programas (S) del MINVU Región de Aysén, indicando que el funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo designado para integrar la Comisión Técnica Evaluadora para las licitaciones mencionada en el considerando 1 será la Sr. Oscar Mouras Araya.

RESUELVO:

- 1.- Designase al funcionario que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1. de la presente Resolución.

CARLOS LEIVA OYARZUN C. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

XIMENA CARCAMO DIAZ ING. CIVIL DEPTO. PROG. Y CONTROL

OSCAR MOURAS ARAYA C. CIVIL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelto 1° de la presente Resolución, el Constructor Civil Sr. Carlos Leiva Oyarzún y como Secretaria la Ing. Civil Srta Ximena Carcamo Diaz.
- 3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N° 09/2025 en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
- 4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionario de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO

DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. exta N° 950	Digital			
Res. exta N° 213	Digital			
correo seremi	Digital			

SMR/mpv

Distribución:

- Sebastián Mena Reyes - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Carlos Leiva Oyarzún - APOYO PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Ximena Cárcamo Díaz - ANALISTA INGENIERIA
- PAULINA RUIZ DELFIN SEREMI DE VIVIENDA REGION DE AYSÉN -